

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Palma de Mallorca Viernes 9 Octubre 1891

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 131

Se publica todos los días laborables.

## LA EDAD

Funciona tan difícilmente la pesada máquina de nuestro actual sistema de gobierno, que se hace en España imposible todo positivo adelanto.

Viven los ministros la azarosa vida que ha de atender al mismo tiempo á muchas partes, y por grande que sea su voluntad, no logran nunca concebir y madurar seriamente un plan de beneficiosos resultados.

Las calamidades que proporciona á diario nuestra administración, han de entretenerles de un modo constante; la situación económica del país, situación como sabemos verdaderamente irremediable dadas las vigentes instituciones, preocupa sin cesar la imaginación de los más entusiastas partidarios de reformas; el caciquismo, la política del cabildó y la necesidad en que se ven todos los Gobiernos de defender sus vidas contra las asechanzas de los unos y las corazonadas ó los caprichos de los otros, determinan una inestabilidad, un desasosiego, una desconfianza que impide la realización de proyectos cuya sola discusión habría de ser, bajo muchos conceptos, utilísima.

El Parlamento, entretenido con raras y estériles discusiones, en cuyo fondo sólo se ve la lucha de las personalidades, tiene apenas tiempo, no de examinar, sino de prestar siquiera su aprobación á los presupuestos del Estado.

Sólo conociendo esta situación se explica que en España se legisle tanto por decretos y se explica también que las pocas leyes que se promulgan, concebidas y puestas en práctica siempre con apresuramiento, contengan infinidad de errores, acusen inexplicables descuidos, pongan de relieve manifiestas contradicciones y sean nidos de enconadas discordias. Absurdo consignado una vez en una ley, es en España eterno. El ministro que con mas alientos emprende sus tareas, acaba por abandonarse y confundirse en el número de los indiferentes al ver la imposibilidad de dar condiciones de viabilidad á plan alguno mediato y serio. Si algún consejero sueña con la gloria de corregir una ley á todas luces injusta, y quiere que á toda costa se convierta su aspiración en hecho, necesita obrar con una rapidez que ha de redundar siempre en perjuicio de todo buen propósito. La comisión correspondiente se apoderará del proyecto, cada uno de sus individuos tendrá empeño en hacer una corrección que dé fe de que ha intervenido en la obra, y el ministro habrá de aceptarlo todo si no quiere renunciar á que la nueva ley se promulgue.

Puede asegurarse que todas nuestras leyes están hechas demasiado aprisa. Hay verdaderos errores legales, verdaderas antinomias cuya duración en los textos legales se remonta á los mas lejanos tiempos.

Era de esperar que el Código Civil corrigiese algunas. Pronto, sin embargo, tuvimos que convencernos de que, á pesar de la importancia de la empresa, se habrá procedido con el atolondramiento de siempre. Bastará saber que á los pocos días de promulgado el Código sus mismos autores se vieron precisados á corregirlo.

Uno de los puntos en que mas contradicciones se notan es en el relativo á la edad.

Se determina con arreglo á este dato de modo tan obscuro la capacidad del hombre en nuestro Código, que no acierta uno á explicarse cómo ha pasado desapercibida para los legisladores la infinidad de contrarias prescripciones que contiene, sobre todo si se tiene en cuenta otras leyes que el tal Código no ha derogado ni podido derogar.

Dejando á un lado las consideraciones que podría sugerirnos el que se nos considere á muy corta edad responsables criminalmente, á pesar de negárenos aptitudes para todo hasta los veintitres años, y de que se nos obligue á defender la patria cuando aún no se nos concede capacidad para defendernos á nosotros mismos, consideraciones que, como por la mano, habrían de llevárenos á sostener que la ley nos juzga buenos á cualquier edad para todo lo que no nos favorece, ó ineptos para todo lo que puede sernos grato; dejando eso aparte, vamos á limitarnos á examinar en otro orden lo que en este asunto encontramos de reprochable.

Será suficiente para que el lector se convenza de las extrañas reglas que respecto de la edad se han establecido, que las apuntamos, aunque lo hagamos muy á la ligera.

Por el art. 320 del Código, la mayor edad empieza á los veintitres años cumplidos. El mayor de edad, según ese mismo artículo, es capaz para todos los actos de la vida civil, salvo algunas excepciones.

Por el 83 pueden contraer matrimonio los varones á los catorce años, las hembras á los doce.

Por el 681 no pueden los menores ser testigos en los testamentos, salvo el caso de epidemia.

Por el 663 pueden, sin embargo, testar los mayores de catorce años.

Es verdaderamente ilógico que quien hasta los veintitres no es capaz para administrar, ni disponer de sus bienes, ni para ser testigo en testamento hasta los dieciséis, y esto en caso de epidemia, lo sea para otorgarlo y disponer de todo á los catorce.

¿Es que ha supuesto el legislador que la hora de la muerte hace progresar á las inteligencias en términos que alcancen el mayor grado posible de vigor y madurez?

Según el art. 59, el marido es el administrador de los bienes de la sociedad conyugal, y aun siendo menor de dieciocho años podrá ejercer, con consentimiento del padre, esa administración. Después de los dieciocho administrará por derecho propio.

¿Qué virtud tiene el matrimonio que aumente así la capacidad de los varones? Se lo considera un acto transcendental de la vida, y se lo consiente, sin embargo, apenas la naturaleza da las primeras señales de que el hombre es físicamente apto para consumarlo. ¿No tiene el matrimonio otros fines?

Se me juzga á los veintidos años inepto para dirigir mis negocios y se me permite á los catorce crear una familia. No se me permite á los veintitres menos un día administrar lo mio y se me consiente á los catorce si alcanzo el consentimiento paterno, y á los dieciocho sin él, administrar lo ajeno.

El soltero no se concede, ni aun á mis padres, el derecho de emanciparme con mi beneplácito antes de los dieciocho.

¿Puede darse mayor cúmulo de contradicciones?

El Código correspondiente me autoriza á dedicarme al comercio á los veintiún años, y la ley orgánica del poder judicial me consiente, á la misma edad, ejercer la abogacía y el cargo de procurador. ¿Cómo no se ha puesto en armonía el Código Civil con estas leyes, y, rindiendo justo culto á la lógica, no se ha procurado, por lo menos, evitar que se dé el caso de que, quien es incapaz á los veintitres años para tantas cosas, no lo sea á los veintuno para dirigir comercios importantes y realizar transacciones cuantiosas, ó para invertir en graves cuestiones y defender los intereses, la honra y la vida de los ciudadanos que se los confien?

Hasta los cuarenta y cinco años no puedo, en el orden civil, adoptar, ni en el político hasta los treinta y cinco, según la Constitución, ser senador, ni hasta los treinta, de acuerdo con el art. 15 de la ley de 29 de Agosto de 1882, ser gobernador de provincia, ni hasta los treinta y cinco, por el 4.º de la de 17 de Agosto de 1860, ser consejero de Estado.

La misma Constitución que me priva, y nos fijamos ya para concluir sólo en este punto, de ser senador antes de los treinta y cinco años, declara que el rey entra en la mayoría de edad á los dieciséis años, y que sus hijos mayores de edad y los del inmediato sucesor de la corona son senadores por derecho propio. Como se ve, esto significa más que una contradicción: significa que la época de los privilegios no ha concluido aún en España.

¿Cuándo se pondrán en armonía unas leyes con otras? Es lo menos que podemos pedir, y no esperamos verlo realizado mientras sea la monarquía nuestra forma de gobierno.

F. PI Y ARSÚAGA.

## CORREO DE HOY

Madrid 7 de Octubre

Segue haciéndose cálculos sobre la crisis. Insístese en que la planteará el señor Silvela; pero el solo, pues su principal trabajo consiste en hacer que queden todos los ministros, para que el señor Cánovas se presente á las Cortes con los señores Isasa, Fabié, Tetuan y Beranger. En este caso el señor Silvela tendría á su lado elementos importantes de la mayoría, que verían con disgusto la continuación de aquellos ministros en el gobierno.

Coméntase la conferencia que celebraron ayer los señores Canalejas y Martínez Campos aunque se ignora de qué asuntos trataron. Dícese que el señor Gamazo tenía conocimiento de la entrevista antes de que se celebrase.

Entre los ministeriales ha producido deplorable efecto el anuncio de que los españoles residentes en Orán pedirán la nacionalidad francesa si se confirma la anexión de España á la triple alianza. Censuran aquellos con tal motivo, la conducta de *El País*, acusándole de producir excitación, propalando noticias que ellos califican de falsas.

Madrid 8 de Octubre

Ha circulado el rumor de que se pagaría en billetes el cupon Exterior, lo cual ha motivado la baja de nuestros valores en el extranjero. Los ministeriales han desmentido este rumor, asegurando que el pago se efectuaría en oro.

Háblase nuevamente de dar la presidencia del Tribunal Supremo á don Emilio Bravo.

El señor Martos, según personas con quienes ha conversado, reconoce que sus últimas evoluciones le quebrantaron un poco y trata de rehabilitarse haciendo una campaña democrática. Con todo, no parece dispuesto á hacer una ruda oposición á los conservadores, por lo cual nadie se explica que ideales defenderá en su proyectada campaña como no sea la revisión constitucional del general Lopez Dominguez.

Ha salido para San Sebastian el general Despujols. Allí se despedirá de la regente yendo á Barcelona, en donde se embarcará el día 16 para Filipinas.

Ha conferenciado con el presidente del Consejo el señor conde de Torregrossa, diputado por Lérida. Han tratado de la cuestión del Noguera Pallaresa, saliendo muy complacido de las manifestaciones del jefe del Gobierno el diputado leridano.

Consuegra.—Continúan recogiendo algunos cadáveres en esta población y en los pueblos vecinos. Aquí se oculta el resultado total de los muertos, creyéndose que si se diera á luz perjudicaría indudablemente al resultado de la suscripción, toda vez que se echó á volar la cifra de 1.500 víctimas, cuando ocurría lo contrario, pues siendo mayor el número de los vecinos que quedasen desamparados, más compasión despertarian. Aun considerando deficiente la nota adquirida de origen facultativo y considerando además que puedan quedar algunos cadáveres por extraer, siempre resultaría que los muertos no pasan de 500.

Consuegra.—Según mis informes se han extraído 240 cadáveres en Consuegra; 48 en Madrideojos; 30 en Camuñas, 2 en Herencia y 2 en Alcázar. Total 391. Faltan datos de los pueblos de Villafranca y Villarite. De los cadáveres recogidos hánse identificado 169.

Hasta el día 3 del actual se ha verificado la cremación de los siguientes animales: caballerías mayores, 272; menores, 202; cerdos 79; cabras, 31; ovejas, 25; perros, 4; total, 864. Desde la inundación han sido asistidos 400 heridos, quedando 20 actualmente. Estos datos son oficiales, debiéndolos á la galantería del médico mayor catalán, señor Dalmau.

La Comisión forma listas de las personas que deben ser auxiliadas, partiendo del criterio de favorecer á las familias que todavía no han recibido efectos. Temese que cuando vengan las heladas se derumbarán los edificios más ruinosos.

Madrid 8 de Octubre.

Como dato demostrativo de la inminencia de la crisis, cítase la noticia de que pronto será nombrado Presidente del Tribunal Supremo D. Emilio Bravo. Asegúrase que siempre que se trató de este nombramiento en el Consejo, el Sr. Silvela hizo objeciones, que aceptó el Sr. Villaverde, y ahora se considera seguro tal nombramiento. Luego se deduce que el Sr. Silvela saldrá de Gobernación y el Sr. Villaverde dejará Gracia y Justicia, pasando á Gobernación. El Sr. Linares Rivas, candidato á la cartera de Gracia y Justicia, aceptará cualquier nombramiento que le proponga el Sr. Cánovas.

El Gobierno, para desvanecer el efecto europeo que hizo el artículo de *El País* sobre la triple alianza; apela al recurso consabido de que se trataba de realizar una jugada de Bolsa á la baja. Los republicanos zorrillistas protestan dignamente contra semejante rumor, que consideran calumnioso, añadiendo que si por efecto de la noticia de la cuádruple alianza, que consideran fundada, la Bolsa bajase, otros que no ellos se aprovecharían de la baja. El Gobierno, para tranquilizar á los pusilánimes, anuncia que el cupón se pagará puntualmente en oro.

*El Imparcial*, ocupándose de la crisis dice que la importancia consiste en la salida del Sr. Silvela, aunque sea el único que dimita añade que el señor Silvela se lleva la nota de cierta circunspección

y de algun cuidado para con la opinion pública, cosas que el partido conservador no había atendido en sus anteriores gobiernos.

Sin el Sr. Silvela volverá á imperar la voluntad omnimoda del Sr. Cánovas. Entrando el Sr. Pidal ó un representante suyo el Gobierno se inclinará á la derecha. Entrando el Sr. Romero, se reanudarían los antiguos desenfados y polaquismos.

Estas razones dan á la crisis un carácter eminentemente político, que no tendría quedando el señor Silvela en el ministerio, aunque saliesen cinco ó seis ministros. La dimisión del Sr. Silvela la considera *El Imparcial* segura, por confesión de los propios ministros.

Anoche conferenciaron los Sres. Isasa y Silvela sobre las obras que se emprenderán á los pueblos perjudicados. Según una carta interesante del corresponsal Sr. Marqués, que publica *El Imparcial*, las calles arruinadas en Consuegra ocupan la extensión de un kilómetro de longitud y 900 metros de ancho.

La remoción y traslado de tantos escombros costaría una suma fabulosa creyéndose, pues, que el nuevo pueblo se edificará en otro punto del que estaba, quedando las partes alta y baja de la población separadas de las ruinas. Añade esta carta que los cadáveres enterrados pasan de 700, faltando hallar muchos que se supone fundamentalmente se hallan entre los escombros.

En el discurso de inauguración del Casino republicano de Málaga el Sr. Carvajal dijo que no firmó la fórmula de la unión parlamentaria porque no se trataba de la unión de todos los republicanos. Añadió que al pie de la fórmula se decía «cada uno entiéndala como quiera.» El orador recibió grandes aplausos. Hoy sale el Sr. Carvajal para Madrid.

Lisboa.—Anteayer hubo un tumulto popular en Funchal, capital de la isla de Madera. Produjolo la elevación del precio de maiz, cereal que monopoliza la casa inglesa Copart. Han sido detenidos diez y nueve individuos, de ellos diez empleados de la citada casa. Hubo algunos heridos. La tropa dominó el motin. El gobernador de la isla ha pedido con urgencia el envío de maiz para atender á las necesidades del consumo. Aunque se niega importancia á este suceso, pronto zarpará el transporte *Indria*, conduciendo tropas á dicha isla.

Londres 7 de Octubre

Ha fallecido Mr. Parnell. El viernes se sintió resfriado, llamó á dos médicos, fué perdiendo las fuerzas y ayer sucumbió á las 11:30 de la mañana.

Londres.—La muerte de M. Parnell ha producido sensación entre las sociedades más importantes de Irlanda. Padeció de reumatismo agudo que se le fijó en el corazón, produciéndole la muerte despues de una larga agonía.

Los conservadores que fomentaban las divisiones que separan en dos grupos el partido irlandés, consideran el fin de M. Parnell como una grave contradicción. Créese que el partido se unirá ahora, robusteciendo á los liberales que dirige M. Gladstone, facilitando el establecimiento de la autonomía irlandesa.

El periódico de Dublin, que pasa por órgano del episcopado irlandés, censura á M. Parnell porque murió sin recibir los auxilios católicos. Cuando su madre supo la noticia de la muerte, exclamó: «¡Ay, hijo mio Carlos, te han asesinado!» y cayó sin sentido al suelo. Toda la prensa inglesa publica extensas biografías, reconociendo las grandes condiciones políticas de M. Parnell.

Roma 7 de Octubre.

Temese una nueva erupción del Vesubio.

El gobierno italiano procesará al peregrino estudiante francés Michel de Dreux, detenido durante los últimos sucesos, y tomará serias medidas si el Papa persiste en su propósito de consagrar el Panteón.

## CRONICA LOCAL

### Una absolución más

Quejábanos el otro día de la facilidad con que en España se declara procesado á cualquier ciudadano, no por el gusto de castigarle injustamente, pues la multitud de sobreseimientos y absoluciones prueban que los tribunales no se prestan á atropellar al prójimo, sino por tener conciencia clara de las molestias, de los perjuicios, de las verdaderas desgracias, y, sobre todo, de la deshonra que cae sobre el infeliz que se ve procesado, y la mayor parte de las veces preso, por actos que no son delitos, ó de los que él no es responsable.

El ministerio fiscal no ha sido creado para perturbar las familias ni la sociedad, su misión es diametralmente opuesta. Es un error que desde largo tiempo debía haber desaparecido el de que el fiscal debe acusar siempre en toda causa criminal que se le presente incoada, exagerando los indicios, extremando los hechos, interpretando violentamente las leyes. Cuando el fiscal tiene conocimiento de un acto criminal, de esos que consternan la sociedad, entonces, sin odio, sin prevención, como el médico que fríamente receta á la vista del enfermo, debe procurar el escarmiento del culpable y el alivio de la gran familia humana. Pero si existe la duda acerca del responsable, porque agrandar á los ojos del lego las pruebas que existan contra el presunto reo, tal vez inocente, preséntelas tales como son para que el Jurado las pese con verdadera equidad. Y cuando cae bajo su férula uno de estos delitos que solo lo son porque al Gobierno Político de una nación así le place, uno de esos actos que nadie mira como criminosos, una de esas acciones ó omisiones que á ninguna conciencia honrada repugnan, que todos, desde el fiscal al último periodista, nos creemos capaces de hacer sin que los remordimientos acibaren jamás nuestra existencia, un acto ó una omisión que á nadie perjudica, ni ningún derecho lesiona, ni á ninguna honra atenta, ni ninguna vida espone, ni ningún bien detenta, que es delito hoy y no lo fué ayer, y no lo será mañana, y el individuo y la familia y la sociedad existieron ayer y mañana existirán á pesar de que no haya fiscales que pierdan un tiempo, de que tanto necesitan, para pedir penas por estas acciones ó omisiones, entonces la misión del fiscal no es, no puede ser rebuscar efectos oratorios, intentar conmovir el ánimo del Jurado, en vez de esclarecer su criterio para recabar con el prestigio de su cargo y de su elocuencia, si la tiene, un veredicto condenatorio.

Decimos todo esto, con lo que el Sr. Bello debe de estar conforme, y á lo que probablemente sujeta su conducta, como esclarecimiento de lo sucedido en el juicio por jurados celebrado anteayer en la Audiencia Territorial contra el Sr. D. Miguel Roca y Nadal por el horroroso crimen de que, habiendo presentado el que publicó la *Becerrada Municipal* tres ejemplares del impreso al Gobierno Civil, y habiéndolos pregonado por calles y plazas á voz en grito, y no conteniendo el escrito nada que fuese atentatorio de ningún derecho, no dijo por escrito (alguien, no sé quien, pero nunca el Sr. Roca que era el que imprimía, no el que publicaba) que aquella hoja suelta era una hoja suelta, que no la había mandado imprimir al Sr. Roca para el mútuo deleite, sino para delicia de los enemigos de los conservadores, que, dicho se está, son todos los españoles que hoy no tienen pesebre repleto, que aquel pie de imprenta que dice: Imprenta del Comercio, es un nuevo Evangelio; y cualesquiera otras verdades del baquero. Esto constituye á los ojos del fiscal, siéntense los lectores ó apoyen la espalda en la pared, no sea que tengamos desgracias, esto constituye el horrendo crimen de la clandestinidad!

Ay! pronunciada esta palabra horripilante no

tenemos alientos para mas. Dispense, Hermano, mañana será, si esta noche logramos alejar de nuestro sueño tan horrible pesadilla.

El Sr. Escolano, nombrado para sustituir al señor Canet....

Figúrense Vds. atreverse á sustituir al insustituible Sr. Canet! Algo gordo le iba á suceder por fuerza al Sr. Escolano ¿quien intentará jamás impunemente oponerse á la marcha del destino?

Pero hubo un mortal atrevido que se atrevió, y, claro, ha pagado amargamente su atrevimiento.

Está cesante.

Pero, dirán Vds. algo gordo habrá hecho el señor Escolano.

Ya se ve! qué algo, todo.

Se opuso á la próspera marcha del destino del Sr. Canet!

¿Podía hacer aún más?

Se retiraba á las cinco y media de la mañana, vigilaba toda la noche á los vigilantes, cumplía su deber en todo y por todo.... pero se había opuesto á la marcha del destino del Sr. Canet.

Por la mañanita D. Guillermo Montis, que ya no tenía que hacer en el trasiego de vinos, y venía muy dispuesto á aplicar la bomba Noél al trasiego de empleados, le dió al Sr. Escolano la gran pesadumbre del siglo en la acera de las casas consistoriales armándole la de Dios es Cristo ante sus subordinados, vamos al decir. Y, como los duelos con pan son menos, á las cuatro de la tarde, para aliviarle, le entregó el cese.

Sin motivarlo ¿para qué?

Era cosa notoria.

El Sr. Escolano se había opuesto á la próspera marcha del destino del Sr. Canet.

Vengan leyes, suden los señores diputados, cavile la ponencia, muevan sus sables los generales, dese una dedada de miel á los sargentos, pertúrbese la concesión de empleos en toda la península para que las clases del ejército vean otro porvenir abierto distinto del motín.

Haga el Gobierno nombramientos, empréndanse viajes, esmérense los agraciados en llenar sus obligaciones, todo es inútil, todo.

Distingamos.

Si las Cortes, y las Instituciones sancionadoras, el Gobierno receloso, y las clases levantiscas, y los empleos vacantes pueden poner el Globo en un conflicto á juicio de D. Guillermo Montis.

Y esto sucedería infaliblemente si se permitiera que alguien se montara en las narices de la camarilla palmesana.

Oponiéndose á la próspera marcha del destino del Sr. Canet.

El Sr. Escolano se va, como las hojas del otoño.

Se va á ver si el Sr. Silvela y el Sr. Azcárraga opinan como su correligionario el Sr. Montis.

O si también el ministro de la Gobernación y de la Guerra tendrán osadía para hacer algo terroríficamente sublime.

Oponerse á la próspera marcha del destino del Sr. Canet.

Anoche no hubo función en el Circo.

Los empleados de la Sociedad del Gas no pudieron abrir el contador de aquel teatro á pesar de intentarlo desde las 3 hasta las ocho de la noche.

La empresa tenía hecho el depósito, y había cumplido todos sus compromisos.

Los perjuicios que ha ocasionado á la compañía lírico-dramática son grandes.

Y no tan sólo pecuniarios, sino que también han puesto en berlina la seriedad y formalidad de la empresa.

Puesto que, como es muy natural, el público que ignoraba anoche la causa de la suspensión del espectáculo soltó la sin hueso, y no fué la Sociedad del Gas la que pagó los platos que ella había roto.

La Guardia civil ha detenido y entregado al juez competente, un individuo que en el predio *Son Ordinas*, de Alaró, había maltratado y hecho armas contra el dueño de aquel predio, hasta el punto de dispararle la escopeta, por más que no le alcanzara el tiro.

Se cuentan diferentes detalles del suceso, que el juzgado pondrá en claro.

Según *El Isleño*, los declarados cesantes por el Sr. Alcalde marqués de la Bastida son Miguel Palmer y Jaime Bennasar, del barrio de Camaró y Bartolomé Colóm y Juan Ferrer del barrio del Socorro.

D. Juan Saldaña, presidente de Sala que fué de esta Audiencia, ha fallecido en Barcelona, víctima de una afección del corazón.

Cuántos conocieran al finado llorarán, como nosotros, la muerte de tan íntegro funcionario.

Descanse en paz.

Según relación que se nos ha facilitado, en el mercado del carbón se han pesado durante el mes de Septiembre último 11.520 kilogramos de dicho combustible, ascendiendo el producto de la recaudación á 23'84 pesetas.

A las seis y media de esta mañana ha llegado á nuestro puerto el vapor *Palma* procedente de Barcelona con regular número de pasaje y carga variada. Además ha sido portador de 200,000 duros para el Banco de España.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar del «Almanaque Civil de Libre-pensadores» para el año próximo, 1892, editado por D. José Matarredona, en la empresa «El Porvenir» que se dedica á la publicidad en Madrid.

Llega el tomo á nuestras manos cubierto con un hermoso cromo alegórico, y esmeradamente impreso sobre papel agarbanzado.

En la primera plana encontramos una buena fototipografía que representa el retrato de Jordano Bruno, primer héroe y primera víctima del libre pensamiento, sacrificada en la hoguera de la intolerancia, á quien el Sr. Matarredona y Ereño dedica la obra.

En las restantes páginas hay un verdadero despilfarro de viñetas provocantes á risa por su gracia, y dignas de servir de modelos por su corrección. Y, á pesar de que todas sean buenas y saladas, hácese notar: «El herrero enseñando á una doncella á hacer clavos»; «Fray Pío»: Pasión antiortográfica»; y las que ilustran los cuentos en verso: «Historia de una Rosa»; y «El que paga».

En cuanto al texto, que es lo principal ¿qué vamos á decir? Todo él es excelente, correcto, festivo y... contundente. Renunciamos á citar ningún título, porque todos tienen igual derecho de primacía. Basta decir que las diferentes producciones van firmadas por Demófilo, F. Salazar, E. Segovia Rocaberti, Eduardo Benot, Pedro Barrantes (el de carta á un obispo que ha valido una denuncia á un impresor palmesano), Pepe Asecas, Victor Hugo, G. Gosti y Lasso de la Vega, la Sra. D.<sup>a</sup> Rosario de Acuña, Benigno Pallol, M. Curros Enríquez, Juan Martínez Villergas, José de Diego, D. Huelbés Temprado, G. Nuñez de Arce, Joaquín M. Bartrina,

Marcos Zapata, Odón de Buen, Manuel Soriano, Narciso Campillo, F. Serrano de la Pedrosa, Antonio R. García Vao, Tomás Camacho, Melibeo, Eduardo Zamacois, Dr. J. A. Trémols, Manuel del Palacio, Felipe Pérez y González, Carlos Miranda, Miguel Toledano, y, con perdón de *La Tradición* sea dicho, el mismísimo Ramón Chies, cuya existencia ignoraba el ilustrado colega.

Como muestra de que no son exageradas nuestras alabanzas, allá vá una de las composiciones del almanaque; y si, como esperamos, les entran ganas á nuestros lectores de leer las demás pueden encargar ejemplares al administrador de LAS BALEARES, que se cuidará de hacerlos llegar á manos de los interesados por el ínfimo precio de una peseta cincuenta céntimos.

RELIGIO.

Era solemne el ocaso,  
Triste avanzaba la sombra;  
Hermán me miró, y me dijo:  
«¿Ante qué altares te postras?  
¿Cuál es tu Dios? ¿Cuál es tu Biblia?  
¿A tu propio orgullo adoras?  
«Si ritos no son de espuma  
Los éxtasis de tus odas,  
Si acuas no son apagadas  
Que humean y que se ahogan  
De la nada en las cenizas  
Tus inflamadas estrofas,  
¿Cuál es tu pan y tu cáliz?  
¿Cuál es el Dios que tú imploras?»  
Yo callaba, y él repuso:  
«Dí: ¿por qué sobre las losas  
De las sombrías iglesias  
No te arrodillas y oras?»  
Y nuestra senda seguíamos  
A través de sendas lóbregas.  
«Tambien rezo yo,» le dije.  
—«¿Dónde? ¿Con qué ceremonias  
Dan tus sacerdotes culto  
A ese Dios que jamás nombras?»  
—«El cielo inmenso es mi iglesia  
Y el sacerdote...» La bóveda  
Entonces del firmamento  
De luz se vistió dudosa.  
La luna subía: todo  
Se estremecía en las sombras,  
El pino, el cedro y el álamo,  
El lobo, el buitre y la alondra.  
Y le dije, el astro de oro  
Mostrándcle: «Dobla, dobla  
Las rodillas: Dios oficia  
Y ahora está elevando la hostia.»

VICTOR HUGO.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 9 á las 4 m.

Muy comentada ha sido la frase del señor Silvela sobre que la crisis se hará cuando estén próximas á reanudarse las Cortes por conveniencia del gobierno en el Parlamento.

El señor Villaverde ha tenido una larga conferencia con el señor Silvela. Quienes presumen de bien informados aseguran que ambos continuarán en los mismos ministerios.

En el Consejo de hoy, además de las obras públicas, se tratará de los presupuestos. Asegúrase que no será político.

Es inexacto que se trate de una combinación de gobernadores.

Proyéctase en Madrid una exposicion de productos de exportacion á América durante las fiestas de Colon.

# SECCION DE ANUNCIOS

## COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MALLORCA

A partir del día 1.º de Septiembre próximo regirá la siguiente tarifa para el transporte de vino desde las estaciones que se indican al Puerto de Palma.

Estaciones de embarque	Procedencia del vino	PRECIO POR BOCYO INCLUSO EL RETORNO	
		Para los que tengan contrato con la Compañía Ptas. Cts.	Para el público no contratado Ptas. Cts.
Manacor	Manacor	4'35	5'40
	Artá	4'00	
Petra	Son Servera	2'50	5'00
	Felanitx	4'75	
San Juan	Petra	4'60	4'90
	San Juan	1'75	
Sineu	Porreras	2'00	4'90
	Montuiri	4'55	
La Puebla	Vilafranca	3'00	5'00
	Sineu	2'50	
Muro	La Puebla	3'25	4'90
	Muro	2'25	
Llubí	Santa Margarita	4'20	4'60
	Llubí	3'95	
Empalme	Empalme	3'50	3'90
	Inca	3'35	
Lloseta	Lloseta	3'15	3'55
	Binisalem	2'80	
Binisalem	Binisalem	2'55	2'90
	Consell	2'40	
Santa Maria	Santa Maria	2'40	2'65
	Marratxí	1'70	
Marratxí	Marratxí	2'50	2'50
	Pont d'Inca	1'80	

Quedan anuladas las anteriores tarifas para el transporte de vino en la dirección y trayectos que la presente comprende.  
Palma 19 Agosto de 1891.—El Director, Guillermo Moragues.

## COLMADO "LA PROVIDENCIA"

### BENITO POMAR

Buena calidad en géneros--Baratura en precios

TAPIOCA CON PREMIOS

A todo comprador de uno ó mas paquetes se le regala un plato, una taza para café, un vaso cristal con bonitos paisajes, un florero y otros objetos por el estilo segun la compra.  
La tapioca es alimento muy útil para los niños y personas delicadas del estómago.

Jerez Pomar

Garantizado igual al que se vendía á Ptas. 1'50 botella

Precios hoy botella de 3/4 de litro devolviendo el envase.

A litros . . . . .

Ptas. 1'12

1'25

Málaga

Botella 3/4 de litro

Á litros . . . . . 1'50

BACALAO SCHELLAND DE 1.ª Tomando todo el bacalao el Kil. . . . . 1'38

BUJÍAS PERFORADAS. En un Kilo entran 17 . . . . . el Kil. . . . . 2'25

Jabon pinta azul, igual al inglés fabricado en casa, el Kilo Pesetas 0'62

Panes de trigo puro y panecillos Viena.—Fabricacion de D. Antonio Forteza  
Horno de Santa Eulalia.—Especialidad en sopas de gluten extranjeras para los diabeticos.

Representante de la casa Gonzalez Byass C.ª de Jerez.

Representante del Sr. Baron de Binimuslem de Mahon.

Representante de D. Francisco Robert Sucesor de Torra San y C.ª para los Salsichones.

De este último artículo se reciben órdenes para entregar á mediados del próximo Noviembre.

A todo comprador de jabon, por valor de Ptas. 1'50, se le regala tambien un objeto.

# LA PALMA

SEMANARIO

DE

# HISTORIA Y LITERATURA

SEGUNDA EDICION DEL QUE SE PUBLICO

de Octubre de 1840 á 5 de Mayo de 1841.

Hállase de venta en la Librería de Guasp al precio de 3 pesetas ejemplar en rústica.

### MOVIMIENTO DE BUQUES

Día 8.

FONDEADOS

De Mahon vapor «Menorca», de 190 ton., capitán D. José Caldés, con 16 mar., 24 pas., efectos y balija.

De Cartagena pailebot «Tres Hermanos», de 43 toneladas, pat. Guillermo Terradas, con 5 mar., avena y cebada.

De Valencia pailebot «S. José», de 49 ton., pat. Juan Felany, con 5 mar., arroz y otros.

De Cartagena balandra «María», de 58 ton., pat. Antonio Bosch, con 5 mar., avena y otros.

DESPACHADOS

Para Marsella vapor «Isleño», de 314 ton., capitán D. Raimundo Pina, con 23 mar. y efectos.

Para Valencia vapor «María», de 694 ton., capitán D. Ricardo Terrasa, con 27 mar., efectos y balija.

Para Barcelona vapor «Lulio», de 405 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 24 mar. y efectos.

Para Niza bergantin goleta italiano «Dos Hermanos», de 69 ton., cap. Lagorio, con 4 mar. y vino.

Para Cartagena bergantin goleta «Triunfante», de 78 ton., pat. Ramon Villanueva, con 5 mar. y efectos.

Para Valencia pailebot «S. José», de 53 ton., pat. Bartolomé Euseñat, con 6 mar. y efectos.

### PIANO

Se vende uno usado en buen estado.

Union 43 principal.

### VIAJE DE RECREO

á las maravillosas Cuevas del Drach ida y vuelta el mismo día

Precio de entrada: De una hasta cinco personas, 7'50 pesetas.—Por cada persona de aumento, 1'50 id.

El guía de las Cuevas vive calle de Artá, Manacor.

13—30